



SECCIÓN TERCERA

Núm. 1452

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por Decreto núm. 403, de 26 de febrero de 2026, ha dispuesto aprobar convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para la cobertura por oposición, en turno libre, de una plaza de técnico/a medio/a en Seguridad y Salud, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público 2025, con sujeción a las siguientes

BASES

Base 1. — *Normas generales.*

Es objeto de las presentes bases específicas la cobertura de la plaza determinada en la base 2 de la presente convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en las Bases Generales aprobadas por Decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021, (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021) para las convocatorias de procesos selectivos de acceso libre.

Base 2. — *Plaza convocada.*

Una plaza de técnico/a medio en Seguridad y Salud, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnico medio, grupo A, subgrupo A2, vacante y dotada presupuestariamente en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2025 (1).

Base 3. — *Requisitos.*

Las personas aspirantes que concurren a dicho proceso, además de reunir los requisitos exigidos en la base 2 de las bases generales aprobadas por Decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021, (BOPZ núm. 71 de 29 de marzo de 2021) deberán estar en posesión o en condiciones de obtener alguno de los siguientes títulos académicos:

—Título de arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a técnico/a de Obras Públicas o cualquier otra que habilite el ejercicio de las funciones de coordinador de salud seguridad en obras de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999 o grado equivalente y el título de técnico superior de Riesgos Laborales o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además se adjuntará al título su traducción jurada.

Base 4. — *Derechos de examen.*

La participación en el proceso selectivo requiere el pago de una tasa por «derecho de examen» de 9,02 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante ingreso en la cuenta núm. ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco, S.A.

El resguardo acreditativo deberá presentarse junto con la solicitud de presentación de instancia.

Base 5. — *Sistema selectivo.*

El procedimiento de selección será el de oposición libre, que constará de tres ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de un test de conocimientos referidos a la materia contenida en la totalidad del temario recogido en el anexo II parte general y parte específica de la convocatoria, con cien preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta o la más correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{N.º \text{ de respuestas} - 1}$$

R -> Resultado Final

A -> Número de Aciertos.

E -> Número de Errores

Núm. de respuestas - 1 -> (4 - 1 = 3)₂

La duración del ejercicio será como máximo de noventa minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 10,00 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de tres horas, tres temas extraídos a la suerte, entre los comprendidos en el Anexo II, de la parte específica de la convocatoria; siendo obligatorio el desarrollo de todos y cada uno de los tres temas.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico del aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal.

Se calificará en global de 0 a 10,00 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5,00 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la redacción de uno o varios supuestos prácticos, a propuesta del tribunal, relativos a tareas propias de la función a desarrollar. El plazo de realización de este ejercicio, será como máximo de dos horas.

El tribunal calificador quedará facultado para determinar la forma que puede adoptar este ejercicio, pudiendo ser escrito, oral o haciendo uso de los materiales o herramientas necesarios para realizar las funciones propias de la plaza convocada.

Este ejercicio, en caso de ser escrito, deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Se calificará de 0 a 10,00 puntos debiendo obtener un mínimo de 5,00 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor.

Las personas aspirantes podrán auxiliarse de cualquier apoyo técnico necesario relacionado con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria, excepto los que contengan soluciones de casos prácticos, y del uso de calculadora.

Base 6. — *Desarrollo del proceso.*

6.1. Se realizará conforme a la base 7 de las bases generales aprobadas por Decreto núm. 675, de 19 de marzo (BOPZ núm. 71 de 29 de marzo de 2021).

6.2. El orden de actuación de las personas aspirantes admitidas se efectuará por orden alfabético de apellidos, que se iniciará por la letra «U», según la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 184, de 1 de agosto de 2025).

Base 7. — *Normas finales.*

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las Bases Generales aprobadas por Decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71 de 29 de marzo de 2021).

Las presentes bases, así como las bases generales, vinculan a la Administración, al tribunal y a quienes participen en la oposición, y tanto la presente convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determina Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen del sector público; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.



ANEXO I

- Plaza: Técnico/a medio en Seguridad y Salud.
- Núm. plazas convocadas: 1.
- Oferta de empleo público: OEP 2025 (1).
- Integrada en: Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal. Servicio de Coordinación, Asistencia Técnica y Arquitectura.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

- Características: Escala de Administración Especial, subescala técnica, técnico medio, grupo A, subgrupo A2

REQUISITOS:

- Titulación: Título de arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a técnico/a de Obras Públicas o cualquier otra que habilite el ejercicio de las funciones de coordinador de salud seguridad en obras de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/1999 o grado equivalente y el título de técnico superior de Riesgos Laborales o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además se adjuntará al título su traducción jurada.

- Tipo de contrato: Funcionario/a de carrera. Jornada completa.
- Funciones (1):

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Elaboración de los estudios de seguridad y salud en los proyectos de obras de ingeniería civil y edificación.
- Informe preceptivo para aprobación de los Planes de Seguridad y Salud en las obras de construcción contratadas por la Diputación.
- Prevención y seguridad en las obras de ingeniería civil y edificación gestionadas por la Diputación.
- Cualquier otra actividad relacionada con su formación académica que le sea encargada por la dirección del Área. En particular emisión de informes, dictámenes, peritaciones y colaboración con los equipos técnicos de redacción de proyectos y dirección de obras de construcción.
- Realizar otras tareas que, por necesidades del servicio, le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos dentro de su categoría profesional en el ámbito de la actuación del servicio de coordinación, asistencia técnica y arquitectura

ANEXO II

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administración Local. Administración Institucional y corporativa.

Tema 4. El procedimiento administrativo: naturaleza y fines. Los sujetos del procedimiento administrativo. Fases. Cómputo de plazos El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 5. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. La Ley de Administración Local de Aragón.

Tema 6. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 7. El empleo público. El Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del funcionario público. Personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 8. Los contratos del sector público. Principios generales. Tipos de contratos. Expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación.

Tema 9. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones. La Administración electrónica.

Tema 10. Prevención de Riesgos Laborales: normativa, obligaciones de la empresa y del trabajador. Los servicios de prevención.

Tema 11. La transparencia en la Administración Pública: Legislación en la materia. La Protección de Datos y acceso a la información: Legislación en la materia.

Tema 12. Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 7/2018, de 28 de junio, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (I): Objeto, Ámbito de aplicación, Normas reglamentarias. Actuaciones de las administraciones publicas en materia laboral y de las competentes en materia sanitaria, Información, consulta y participación de los trabajadores. Formación de los trabajadores. Riesgo grave e inminente. Vigilancia de la salud.

Tema 2. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II). Presencia de los recursos preventivos. Delegados de prevención: Su designación, garantías, competencias y facultades. El Comité de Seguridad y Salud: competencias y facultades. Colaboración con la Inspección de trabajo y Seguridad Social.

Tema 3. Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo. Coordinación de actividades empresariales en relación con la prevención de riesgos laborales. Concurrencia de actividades y medios de coordinación. Normativa aplicable.

Tema 4. Trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deberán aplicarse a los lugares de trabajo en las obras.

Tema 5. Obras de construcción: disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El estudio de seguridad y salud, estudio básico y el plan de seguridad y salud (contenidos, obligaciones. Obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales de los principales intervinientes en el proceso constructivo. Designación del Coordinador de seguridad y salud, obligaciones del coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras. Libro de incidencias. Relación de documentación exigible para el control de ejecución en las obras.

Tema 6. Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. Régimen de la subcontratación. Deber de vigilancia y responsabilidades derivadas de su incumplimiento. Documentación de la subcontratación en obra. Infracción y sanciones.

Tema 7. El Reglamento de los Servicios de Prevención: la integración de prevención en la empresa. El plan de prevención de riesgos laborales. La evaluación de riesgos y la planificación preventiva (Procedimiento, revisión). La organización de la actividad preventiva en la empresa: Modalidades, requisitos y funciones. La figura del recurso preventivo.

Tema 8. Las especialidades preventivas: seguridad en el Trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada y medicina del Trabajo. Investigación de los accidentes de trabajo, daños a la salud de los trabajadores. Metodología, informes, etapas, medidas de prevención, procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo y de enfermedad profesional. Accidente In itinere y en misión.

Tema 9. Vigilancia de la salud. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria. Las enfermedades profesionales, y de los trabajadores en la LPRL, Socorrismo, primeros auxilios (Evaluación primaria y secundaria en caso de accidente en obra), y normas ante situación de urgencia. Eslabón cadena de socorro.

Tema 10. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. Riesgos, medidas preventivas y disposiciones sobre los equipos de trabajo en Trabajos temporales en altura. Características básicas de los andamios utilizados en el sector de la construcción y disposiciones de seguridad y salud que les son aplicables: andamios tubulares de componentes prefabricados, andamios metálicos tubulares, andamios de borriquetas. Disposiciones específicas sobre la utilización de escaleras de mano.

Tema 11. Protección colectiva: Condiciones generales, Tipos, concepto de protección colectiva, criterios de elección. Análisis previo a la implantación de la protección colectiva. Formación e información. Normativa aplicable.

Tema 12. Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). Mantenimiento de los EPI. Tipos de EPI. La elección de los EPI. El mercado único europeo y el diseño y comercialización de los EPI.

Tema 13. Dirección de obras de carreteras. Plan de obra. Organización de las obras. Aseguramiento de la calidad. Plan de seguridad y salud y plan de Vigilancia medioambiental.

Tema 14. Firmes (I): Constitución y conceptos. Materiales de los firmes. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón. Riesgos y Medidas preventivas en ejecución.

Tema 15. Firmes (II). Características superficiales y estructurales de los firmes. Conservación y rehabilitación. Riesgos y Medidas de prevención ejecución.

Tema 16. Balizamiento y sistemas de contención en carreteras. Conceptos, tipologías. Características. Riesgos y medidas preventivas implantación en obra. Criterios de empleo y normativa aplicable.

Tema 17. Producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Objeto, ámbito, Clasificación de los residuos, Régimen de control de la producción, posesión y gestión. Utilización y eliminación de residuos en obra publica. Tratamiento de Residuos sólidos urbanos en la Provincia de Zaragoza

Tema 18. Movimientos de tierras. Clasificación y características de los suelos según PG3. Compactación. Construcción de explanadas, terraplenes, pedraplenes. Riesgos, medidas preventivas y protecciones para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en trabajos de movimientos de tierras.

Tema 19. Excavaciones en zanja y pozo: Criterios de diseño, estudio de los riesgos, medidas de prevención, sistemas de entibación, protecciones durante la ejecución. Maquinaria implicada en el proceso de ejecución, análisis de las medidas de prevención.

Tema 20. Seguridad durante el montaje de elementos prefabricados en obra: Riesgos, medidas preventivas, protecciones. Maquinaria y equipos de elevación a utilizar durante el proceso, riesgos, medidas preventivas y organizativas en obra.

Tema 21. Obras de construcción: Albañilería, cerramientos, y estructuras metálicas. Procedimiento de montaje, evaluación de riesgos, medidas preventivas, protecciones colectivas. Normativa aplicable.

Tema 22. Señalización de obras. Señalización fija y móvil. Señalización invernral. Normativa aplicable

Tema 23. Marcas viales. Características físicas. Color. Reflectancia. Materiales. Tipos de marcas viales: Medidas preventivas, riesgos y protecciones durante su implantación en obra. Normativa aplicable.

Tema 24. Vialidad invernral. Tipos de actuaciones y maquinaria. Técnicas y medidas para luchar contra el hielo y nieve. Medidas de prevención y alerta de fenómenos meteorológicos.

Tema 25. Edificación: Apeos y apuntalamientos: materiales utilizados, elementos y tipos. Medidas de seguridad y salud y protecciones durante las operaciones de apeo y apuntalamiento.

Tema 26. Medidas de ahorro energético en los edificios. Eficiencia energética.

Tema 27. Cubiertas en los edificios. Tipos y descripción. Planificación de los trabajos, valoración del procedimiento a elegir, medidas de prevención y protecciones durante la ejecución, Reparación y mantenimiento de cubiertas (desde el punto de vista de la seguridad y salud).

Tema 28. Protección de los trabajadores especialmente sensibles a riesgos. El diseño de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad: Principios básicos, adaptación y accesibilidad. Medidas de emergencia en centros de trabajo con trabajadores con discapacidad. Medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la mujer embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Tema 29. Espacios confinados: Concepto de espacio confinado. Peligros asociados a un espacio confinado. Actuación ante un espacio confinado. El Permiso de Trabajo. Procedimientos de emergencia y rescate. Formación e información. La presencia de los recursos preventivos. Tipos de espacios confinados y motivos de acceso.

Tema 30. Higiene industrial: Ramas, Desarrollo Higiene Teórica. Estudio de los contaminantes. Relación Dosis-contaminantes-personas. Dosis de exposición, dosis-efecto, dosis-respuesta. Valores límite. Identificación de contaminantes. Formas de presentarse. Riesgos de exposición y efectos de los contaminantes químicos.

Tema 31. Riesgos biológicos: Agentes biológicos: características de los agentes biológicos y clasificación. Efectos para la salud. Prevención y control de las exposiciones. Protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Riesgos biológicos, Legionelosis, Identificación y evaluación de los riesgos Normativa aplicable.

Tema 32. Evaluación riesgo de Incendio. Clases de fuego y de extintores. Equipo de detección y extinción de incendios. Sistemas de detección y alarma, Sistemas de autoprotección (plan de autoprotección), y planes de emergencia. Medidas de prevención.

Tema 33. Riesgo eléctrico en obras de construcción, Trabajos en proximidad de líneas eléctricas, distancias de seguridad, efectos de un contacto eléctrico, Trabajos en ambientes húmedos y mojados enterradas, clasificación de las líneas eléctricas, protecciones colectivas y equipos de protección individual, Actuaciones de Emergencia y Primeros Auxilios frente a choques eléctricos. Normativa vigente.

Tema 34. Trabajos con riesgo de exposición al amianto. Medidas de prevención técnicas y organizativas, equipos de protección, plan de trabajo, formación, información y vigilancia. Normativa sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo.

Tema 35. Ambientes térmicos extremos (frío, calor): Concepto, efectos sobre el organismo. Balance térmico. Métodos de evaluación: índice WBGT. Control de las exposiciones. Normativa aplicable.

Tema 36. Agentes químicos: Normativa sobre riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Objeto y ámbito de aplicación. Evaluación de los riesgos. Medidas de prevención general y específica de almacenamiento, clasificación,

envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Efectos sobre la salud de agentes químicos, vigilancia específica de la salud.

Tema 37. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. Conceptos básicos. Valores límites de exposición. Evaluación de riesgos. Equipos de medición y procedimiento. Medidas de prevención y protección. Vigilancia de la salud. Normativa legal vigente.

Tema 38. La Ergonomía: definición, objetivos y conceptos generales. Bases antropométricas dinámicas y estáticas. Biomecánica laboral. Métodos ergonómicos de evaluación. Concepto del puesto de trabajo. Estudio y evaluación de puestos de trabajo. Diseño del puesto de trabajo. Aspectos a considerar desde el punto de vista ergonómico en el diseño de puesto de trabajo.

Tema 39. Riesgos por cargas, física ó mental de trabajo. Factores, características, efectos/consecuencias. Evaluación y acondicionamiento del puesto. Prevención.

Tema 40. Prevención del estrés laboral, y mobbing (características, origen, desarrollo, consecuencias...)

Tema 41. Condiciones mínimas de seguridad y salud relativas a trabajos que incluyen pantallas de visualización de datos. Normativa aplicable.

Tema 42. El trabajo bajo presión. Motivación y satisfacción laboral. El síndrome de *burn out*. Diagnóstico. Métodos de evaluación. Prevención e intervención psicosocial.

Tema 43. Posturas de trabajo: factores que las determinan. Riesgos derivados de las posturas de trabajo y su prevención. Métodos de evaluación de las posturas de trabajo basados en la observación.

Tema 44. Soldadura eléctrica y oxiacetilénica: principales riesgos presentes en operaciones de soldadura. Medidas preventivas y normas de seguridad, almacenamiento, manipulación. Equipos de protección individual utilizados en operaciones de soldadura. Protección ocular y protección de las diferentes partes del cuerpo. Seguridad y conservación de los equipos.

Tema 45. Máquinas (I): Puesta en servicio de las máquinas. Sistemas de mando, medidas de protección contra peligros mecánicos. Resguardos y dispositivos de protección.

Tema 46. Vibraciones. Definiciones y conceptos. Prevención del riesgo por exposición a vibraciones. Riesgos laborales por exposición a las vibraciones, medición, criterios ergonómicos de valoración de vibraciones. Evaluación del riesgo de vibraciones desde el punto de vista ergonómico.

Tema 47. Patología de la construcción: Grietas y fisuras en obras de hormigón. Origen y prevención.

Tema 48. Demoliciones. Actuaciones, y medidas previas, Sistemas de derribo. Fases, riesgos, medidas preventivas, maquinaria durante las labores demolición, y Sistemas de seguridad.

* Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y/o técnicas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.